

**NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS
PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO DE
AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS**

Madrid, 21 de febrero de 2025

CANDIDATOS DE PROMOCIÓN INTERNA EXENTOS DEL PRIMER EJERCICIO

Mediante Resolución de 23 de junio de 2023, de la Subsecretaría de Cultura, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, se establecían los supuestos y condiciones de conservación de la calificación obtenida por las personas aspirantes que participaron por el cupo reservado a personas con discapacidad (Base Específica 7.3) y la conservación de la nota del primer ejercicio para acceso general por turno libre y para la primera parte del primer ejercicio de promoción interna (Base Específica 3). El contenido del temario y la forma de calificación de la citada convocatoria se encuentra en el Anexo I y Anexo II de la citada Resolución del 23 de junio de 2023.

Observadas las relaciones de personas admitidas definitivamente en el proceso selectivo por el turno de promoción interna publicadas por Resolución de 5 de diciembre de 2024 de la Subsecretaría de Cultura, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna se informa que no figuran en las mismas ninguna persona candidata con derecho a exención del primer ejercicio según lo indicado en la nota informativa del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.